



BASES del PREMIO ANIS

A LA MEJOR LABOR DE COMUNICACIÓN EN SALUD

PRESENTACIÓN

La comunicación sobre salud es una tarea en la que todos estamos implicados, medios de comunicación, profesionales sanitarios, pacientes, investigadores, docentes, empresas e instituciones sanitarias. Conseguir que la sociedad reciba una información rigurosa y atractiva sobre la situación real y las tendencias de futuro en el ámbito de las ciencias de la salud es un compromiso firme de ANIS. Parte de nuestra responsabilidad como Asociación es apoyar las iniciativas que favorezcan ese compromiso y por esa razón convocamos el Premio ANIS a la Mejor Labor de Comunicación en Salud en 2017.

GALARDÓN

El Premio ANIS tiene como finalidad reconocer la labor de comunicación y divulgación de contenidos relacionados con la salud, en el año que precede a la fecha de su concesión, tanto por periodistas y medios de comunicación gráficos, audiovisuales o digitales, como por parte de personas, instituciones o empresas públicas y privadas.

Cada Premio ANIS está dotado con un símbolo representativo del galardón. Todos los finalistas recibirán igualmente un diploma acreditativo de sus méritos.

CANDIDATOS

Las candidaturas serán presentadas por un jurado constituido por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Informadores de la Salud y el patrocinador de dicho premio.

Los miembros del jurado obrarán con independencia en el proceso de selección de los candidatos y procurarán en todo momento actuar con ecuanimidad y rigor.

Las cinco candidaturas que reciban más apoyos serán declaradas finalistas y se someterán al criterio de todos los asociados de ANIS, que podrán votar al

candidato que consideren más adecuado a través de la “Zona Socios” de la página web de la Asociación <http://www.anisalud.com>

CRITERIOS DE CONCESIÓN

Para hacerse acreedor del Premio ANIS a la Mejor Labor de Comunicación en Salud se valorará a la persona, institución, grupo de personas o de instituciones que con su labor fomenten un mayor conocimiento del entorno del bienestar, la salud y la calidad de vida de las personas y represente una aportación relevante a la sociedad española a lo largo del último año.

Se aplicarán los siguientes criterios para seleccionar a la persona o institución premiada:

- Trayectoria de la persona, empresa o entidad en el ámbito de la comunicación en salud.
- Contribución a la dignificación de la profesión de informador en el ámbito que nos ocupa.
- Relevancia social del trabajo o proyecto realizado.
- Sinergias con otras personas o instituciones.
- Grado de innovación de la idea o iniciativa presentada.

El premio se otorgará a una sola candidatura y por mayoría de los votos de los asociados. En caso de empate, decidirá el voto del presidente.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS

Los candidatos finalistas se conocerán, como fecha límite, a las veinticuatro horas del día 23 de marzo de 2018 y a partir de ese día se establecerá un plazo durante el cual los asociados de ANIS ejercerán su derecho al voto para decidir el ganador del premio.

ACTO DE ENTREGA

El premio se entregará en un acto público durante la celebración del Congreso Anual de ANIS.

Para recibir el diploma, el premiado y los finalistas deberán estar presentes en la ceremonia de entrega.

Este acto contará con el reconocimiento social y la oportuna difusión mediática a través de la página web de ANIS y de los medios de comunicación.

PLENA ACEPTACIÓN

Por el hecho de ser seleccionado para este premio, se consideran aceptadas por los candidatos las normas establecidas en estas bases del premio ANIS a

la Mejor Labor de Comunicación en Salud. Las cuestiones no previstas en las mismas serán resueltas por el jurado.

ANIS se reserva el derecho a publicar, emitir o editar las iniciativas ganadora y finalistas en cualquier formato y medio, debiendo el candidato haber obtenido los permisos pertinentes.

ANIS cumplirá íntegramente la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.